



Junta Electoral Provincial

TOLEDO

Don Javier Sanz Rodero Secretario de la Junta Electoral Provincial de Toledo.

Certifico: Que en el día de hoy y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ha constituido inicialmente esta Junta Electoral Provincial con los vocales judiciales, designados al efecto por el Consejo General del Poder Judicial y tras la elección de su Presidente, a que se refiere el artículo 10.2 de la expresada Ley Electoral General, ha quedado integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Manuel de la Cruz Mora. Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Rafael Cáncer Loma. Ilma. Sra. D.^a Gema Adoración Ocariz Azaustre. Magistrados de la Audiencia Provincial.

Secretario: Ilustre Sr. D. Javier Sanz Rodero. Secretario de la Audiencia Provincial.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, expido la presente que firmo y sello.

Toledo 7 de abril de 2015.-El Secretario, Javier Sanz Rodero.

N.º I.-2834